



VISTO el proyecto de actualización de aranceles correspondientes a las Carreras de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, presentado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de la misma y la Resolución del Consejo Directivo Nro. 156/16; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene como objetivo proponer la actualización del valor del crédito para las Carreras de Postgrado de esta Facultad, teniendo en cuenta el tipo y estructura de dictado de las mismas, el cual fuera establecido por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 156/16.

Que resulta necesario adecuar el arancel de las carreras de postgrado que dicta esta Facultad (Especialidad, Maestría y Doctorado), teniendo en cuenta el tipo y la estructura del dictado de las mismas.

Que la propuesta de actualización de aranceles para carreras de posgrado de la Facultad es dependiente del valor del crédito, actualmente establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 156/16.

Que el proyecto plantea mantener el valor del crédito en Pesos Seiscientos (\$ 600,00).

Que por lo expuesto precedentemente resulta necesario reglamentar el valor del crédito para las carreras de posgrado de esta Facultad.

Que asimismo, resulta pertinente dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro. 156/16.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.-Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro. 156/16.-



ARTICULO 2.- Determinar que el valor del crédito para las Carreras de Postgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales será de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00).


ARTICULO 3.-Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N° :

424


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.